



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias Nacional

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROTURA LENTA MODIFICADA CON POLIMEROS CSS-1HP PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL TRAMO: PANAÓ – CHAGLLA/ MONOPAMPA – ABRA ALEGRIA – MOLLEJON / CHAGLLA – TOMAY RICA – MATIAS PUNTA – SHOTOJ, RUTA NACIONAL PE-18B Y PE-18E, A CARGO DE LA UNIDAD ZONAL VIII HUÁNUCO

#### 1 ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

El área técnica de la Unidad Zonal VIII Huánuco del Proyecto de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, con domicilio en el Jr. Abtao N° 1910, del Distrito de Huánuco, Provincia de Huánuco, Región Huánuco, RUC N° 20503503639, teléfono 062 - 513877, perteneciente al Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

#### 2 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente requerimiento busca contratar una Persona natural o Jurídica que provee la **ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROTURA LENTA MODIFICADA CON CON POLIMEROS CSS-1HP**, para los trabajos de Mantenimiento Rutinario del tramo Panao – Chaglla/ Monopampa – Abra Alegria – Mollejón / Chaglla – Tomay Rica – Matias Punta – Shotoj, Ruta PE-18B y PE-18E, a cargo de la Unidad Zonal Huánuco, a fin de cumplir con los objetivos de la gestión del contrato y dar cumplimiento a las actividades programadas.

#### 3 FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad pública de la contratación, es adquirir **ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROTURA LENTA MODIFICADA CON CON POLIMEROS CSS-1HP**, la misma que será usada en la ejecución de los trabajos de mantenimiento rutinario del tramo Panao – Chaglla/ Monopampa – Abra Alegria – Mollejón / Chaglla – Tomay Rica – Matias Punta – Shotoj, Ruta PE-18B y PE-18E y que benefician a la población usuaria de la red Vial Nacional.

La meta POI – 0327 y el Neumónico 0445580 - PANAÓ – CHAGLLA/ MONOPAMPA – ABRA ALEGRIA – MOLLEJON / CHAGLLA – TOMAY RICA – MATIAS PUNTA – SHOTOJ, de la Unidad Zonal Huánuco.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Proviás Nacional

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#### 4 DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

##### Características del Bien:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	EMULSION ASFALTICA CATIONICA DE ROTURA LENTA MODIFICADA CON POLIMEROS CSS-1HP	1,925.00	GALON

##### La descripción y condiciones son:

- Unidad de Medida** : Galón.  
**Presentación del Bien** : Cilindro de 55 galones.  
**Denominación del Bien** : Emulsión Asfáltica Catiónica de Rotura Lenta Modificada con polímeros CSS-1HP.  
**Código** : 3012160100329898.  
**Entrega** : La emulsión será entregada en el campamento asignado por el Supervisor y/o Residente, ubicado en el distrito de Molinos, provincia de Huánuco, departamento y región de Huánuco, en el horario 08:00 a 17:00 h y de lunes a viernes.  
**Ficha Técnica** : Se adjunta en anexo la ficha Técnica.

##### **TRANSPORTE DEL PRODUCTO:**

##### **Del vehículo del transporte; cumplir con:**

El Título VII del Reglamento de Seguridad para las actividades de hidrocarburos y sus modificaciones en diversas disposiciones. Aprobado por el D.S N°043-2007-EM y sus modificatorias.

Título III Capítulo V del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos, aprobados por el D.S N°030-98-EM y sus Modificatorias.

Título IV del Reglamento de Seguridad para el transporte de hidrocarburos, aprobado mediante D.S N°026-94-EM.





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### LETREROS DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

ROMBO NTP	ROMBO NFPA	N° NACIONES UNIDAS
Señalización pictórica NTP 399 015 2014	Salud 0 Inflamabilidad: 2 Reactividad: 0	Según el Anexo D del D.S. N° 043-2007-EM y modificatorias

### 5 PERFIL DEL POSTOR

#### a. Del Postor:

##### Capacidad Legal:

- El postor debe contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo y habido.
- El postor debe contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente en el rubro de bienes.

##### Capacidad Técnica:

- No aplica.

##### Experiencia:

- El postor deberá acreditar un monto facturado equivalente a una (1) vez el valor ofertado, por el servicio prestado igual o similar al objeto de la convocatoria, durante un periodo de ocho (8) años a la fecha de la presentación de ofertas, el cual deberá acreditarse con copia simple de contratos, órdenes de servicios con su respectiva conformidad y/o comprobantes de pago con su constancia correspondiente.

### 6 PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega del bien es de quince (15) días calendario, suministrado de acuerdo a la necesidad del supervisor y/o residente, contados a partir del día siguiente de entregada la orden de compra.

El servicio constará de un (1) único entregable según lo descrito en el cuadro siguiente:

Entregable	Nombre del Bien	Cantidad (galones)
Único entregable	Emulsión Asfáltica Catiónica de Rotura Lenta CSS-1HP	1,925.00





La forma de entrega de la emulsión asfáltica catiónica de ROTURA LENTA MODIFICADA CON POLIMEROS GRADO CSS-1HP será en cilindros nuevos de 55 galones mediante guía de remisión.

## **7 LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN**

La entrega se realizará en el campamento Molinos Km 38+000, ubicado en el distrito de Molinos, en el horario de 08:30 a 13:00 hrs y de 14:30 a 17:00 hrs de lunes a viernes.

## **8 CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN**

La conformidad será otorgada en un plazo que no excederá de cinco (5) días calendario de concluida la entrega y de haber sido recibida la documentación sustentatoria.

La conformidad del servicio será otorgada por el Área de Técnica (ingeniero supervisor) y aprobada por la Jefatura Zonal. Siendo el Área de Administración de la Unidad Zonal la responsable de las medidas de control.

De existir observaciones en la recepción del bien, serán informadas al Contratista, indicando claramente el sentido de las mismas; debiendo el Contratista realizar la absolución de las observaciones en un plazo no menor a dos (2) ni mayor a ocho (8) días calendario.

La recepción conforme del bien contratado, no enerva a PROVIAS NACIONAL el derecho de interponer demandas por defectos o vicios ocultos del servicio.

## **SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

A Suma Alzada.

## **10 FORMA DE PAGO Y PENALIDADES**

El pago se efectuará en una (1) armada en soles y de acuerdo al monto de la propuesta económica del postor adjudicado, en un plazo no mayor de 10 (diez) días calendarios de haber sido aprobada la conformidad del correspondiente, por parte del Área Técnica (supervisor o ingeniero residente).

Para efectuar el pago deberá presentar la documentación que se indica a continuación:

- Carta del proveedor.
- Factura.
- Guía de Remisión.

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la entrega bien, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del bien. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provías Nacional

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F = 0.30 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

F = 0.20 para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general.

## 11 OTRAS PENALIDADES

No se aplicará otras penalidades:

## 12 NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El Proveedor del bien acepta expresamente que no llevará cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el Proveedor del Servicio se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anticorrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

## 13 NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 7°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a los establecido en los artículos ante citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias Nacional

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"


Asimismo, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.


De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

#### 14 OTRAS CONDICIONES

De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable.

La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al contratista en el plazo de diez (10) calendario, computado desde el día siguiente de su presentación.

  
Roy Melediez Siza  
INTELENTE DE SUPERVISIÓN  
UNIDAD ZONAL HUÁNUCO  
Elaborado por

  
ING. CARLOS ALBERTO DAVILA RIVADENEYRA  
ING. CIVIL CIP 136331  
JEFE DE LA UNIDAD ZONAL HUÁNUCO  
MTC PROVIAS NACIONAL  
Aprobado por



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Proviás Nacional

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

15 ANEXO

ESTRUCTURA DE COSTOS N° 01				
UNIDAD ZONAL VIII-HUANUCO				
ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROTURA LENTA CSS-1HP PARA EL TRAMO PANAO – CHAGLLA/ MONOPAMPA – ABRA ALEGRÍA – MOLLEJON / CHAGLLA – TOMAY RICA – MATIAS PUNTA – SHOTOJ				
DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	PU	SUB TOTAL
EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROTURA LENTA CSS-1HP	GLN	1,925.00		
<b>COSTO DIRECTO</b>				
IMPUESTO A LA RENTA (I.G.V.)		18%		
<b>TOTAL VALOR REFERENCIAL</b>				





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias Nacional

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## FICHA TÉCNICA

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

Denominación del bien: EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROTURA LENTA GRADO CSS – 1h

Denominación técnica: EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROTURA  
LENTA GRADO CSS – 1hp

Unidad de medida: Galón

Descripción general: Emulsión Asfáltica Cationica de Rotura Lenta Modificada con polímeros (CSS- 1HP), tiene muy buena habilidad para mezclar con los agregados, es decir el asfalto demora un buen tiempo en sufrir coalescencia, el tiempo de rotura le permite alcanzar una buena trabajabilidad.

Esta emulsión está dentro de la clasificación de Norma Peruana NTP 321.141 (Especificaciones para emulsiones asfálticas modificadas con polímeros) y la Norma Española 322.

Las emulsiones con polímeros aportan mayor durabilidad en las aplicaciones que se vayan a efectuar. Estas emulsiones están diseñadas para reaccionar lentamente con el agregado y revertir del estado de emulsión al de asfalto.

Esta presencia de polímero en la emulsión permite que al asfalto base modifique su reología, mejorándolo ostensiblemente, variando las características mecánicas donde cambia su resistencia a las deformaciones producidas por factores climatológicos y del tránsito, a esta característica se le llama susceptibilidad térmica: el asfalto a temperaturas altas se rigidiza y a temperaturas bajas aumenta su elasticidad.

### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS DEL BIEN

#### 2.1 Del bien

#### CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS

Composición	:	Asfalto y agua
Color	:	Marrón oscuro
Aspecto	:	Líquido viscoso
Gravedad específica a 20 °C	:	0.95 – 1.00





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA EMULSION CSS-1HP

	Valores	Especificaciones.
Viscosidad Saybolt Furol a 25 °C, s	22	20 – 100
Carga de partículas	Positivo	Positivo
Contenido de Agua (en volumen), %	39.5	40 máx.

#### DESTILACION

- Betún Asfáltico Residual, %	60.5	60 min.
- Contenido de Disolvente por Destilación , %	0.0	0.0 máx.
Sedimentación, 7 días, %	4.0	5.0 % máx.
Tamizado( Retenido en T-20) %	0.05	0.1 % máx.(1)
Estabilidad almacenamiento 24 hrs., %	0.6	1.0 % máx.
Mezcla con Cemento, %	(*)	2.0 máx.

(1) La Norma NTP. 321.141 indica un valor  $\geq 0.10$ , cuando debe decir  $\leq 0.10$  de acuerdo a la Normas Española 322 y ASTM D-2397

- (1) La Norma NTP. 321.141 indica un valor  $\geq 0.10$ , cuando debe decir  $\leq 0.10$  de acuerdo a la Normas Española 22 y ASTM D-2397
- (\*) La Norma ASTM D244 establece que se debe usar el cemento portland tipo III que no se produce en el País, por lo tanto este ensayo no se realiza.

#### RESIDUO POR EVAPORACION A 163°C.

Penetración( 25°C, 100g, 5s), 0.1mm.	52	50-90
Punto de Ablandamiento ( A Y B), °C	58	55 min.
Ductilidad, 25 °C, 5 cm./min., cm.	17	$\geq 10$
Recuperación elástica (25°C, Torsión),%	18	$> 12$

(\*) Estas Emulsiones con residuos de destilación más duros se designan con el tipo correspondiente, seguido de la letra d.

Se almacena en cisternas o cilindros metálicos a una temperatura de 10 °C a 50 °C, con agitación suave periódica si están en cilindros y recirculación con bomba cuando está en cisternas.

